



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

celebrará, por falta de capital e intereses, al fin de la escritura de la hipoteca, por ante el Sr. Madero, el 14 de mayo de diez mil ochocientos...

del Sr. González a la disposición del Sr. Madero, para su encargación, que deberá verificarse cada año.

P. P. - 188.

**OFICIALES**

Los sellos oficiales, toison y otros emblemas, la importante oficina, de Valladolid, en tres días, para su circular los ayuntamientos, Juzgados y particulares interesados.

el representante don D. Caballero, calle de Caballero, Valladolid.

P. P. - 186.

regantes de la presa y El Vago, alazuelo

por Real orden de 9 de mayo de 1928, proyectos de Ordenamientos por los que se dispuso en los ayuntamientos de la provincia de León, en virtud de las disposiciones de la Ley de 19 de mayo de 1928, se convocó a los regantes de esta zona general extraordinaria para que comparecieran en el día 12 de mayo, a las dos de la tarde, a la elección de la misma, Vocales y Jurado de riegos de la zona, y si en dicho día no se reuniera mayoría para tomar acuerdos, se convocaría para el día 19 de mayo, a las dos de la tarde, a la elección de la misma, Vocales y Jurado de riegos de la zona.

ambos, se convocó a los regantes de esta zona general extraordinaria para que comparecieran en el día 12 de mayo, a las dos de la tarde, a la elección de la misma, Vocales y Jurado de riegos de la zona, y si en dicho día no se reuniera mayoría para tomar acuerdos, se convocaría para el día 19 de mayo, a las dos de la tarde, a la elección de la misma, Vocales y Jurado de riegos de la zona.

12 de Abril de 1931.

En el Sr. Madero.

P. P. - 189.

Administración provincial

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Dtos. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES seleccionados ordenadamente, para su encargación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados mandarán, sin distinción, diez y seis pesetas al trimestre.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Los leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasará al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1854).

**SUMARIO**

**Administración provincial  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*Anunciando el pago a los perceptores de clases pasivas.*

*Recaudación de contribuciones de la provincia de León. - Anunciando el pago del segundo trimestre.*

**Administración municipal  
Edictos de Ayuntamientos.**

*Juntas municipales del Censo electoral*

**Administración de Justicia  
Edictos de Juzgados.**

*Requisitorias.*

*Anuncios particulares.*

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**Delegación de Hacienda de la provincia de León**

**ANUNCIO**

La Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial con

fecha 10 de Febrero del corriente año, aprobó la comprobación del registro fiscal urbano del término municipal de Bóscico de Tapia, debiendo hacerse saber que las reclamaciones colectivas concernientes a la comprobación de los registros fiscales autorizadas por el Reglamento de 30 de Mayo de 1928, podrán formularse en el plazo de un año a contar desde la fecha del acuerdo de referencia según se dispone en el artículo 242 del citado Reglamento.

León, 25 de Abril de 1931. - El Delegado de Hacienda, Marcelino Prendes.

La Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial con fecha 24 de Enero del corriente año, aprobó la comprobación del registro fiscal urbano del término municipal Onzonilla, debiendo hacerse saber que las reclamaciones colectivas concernientes a la comprobación de registros fiscales autorizadas por el Reglamento de 30 de Mayo de 1928, podrán formularse en el plazo de un año a contar desde la fecha del

acuerdo de referencia según se dispone en el artículo 242 del citado Reglamento.

León, 25 de Abril de 1931. - El Delegado de Hacienda, Marcelino Prendes.

**Clases pasivas**

Los perceptores de dichas clases que tienen consignados sus haberes en la Intervención de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha, en los días y por el orden siguiente: Día 2 de Mayo, jubilados del Magisterio, mesadas de supervivencia y excedentes.

Día 4 de idem, montepíos civiles.  
Día 5 de idem, jubilados del Estado, retirados y remuneratorias.  
Día 6 de idem, montepío militar.  
Día 7 de idem, los no presentados.  
El pago se hará de diez a doce del día, y no se pagará, en cada uno más que las nóminas que se anunciaron.

León, 27 de Abril de 1931. - El Delegado de Hacienda, M. Prendes.

RECAUDACION  
DE CONTRIBUCIONES  
DE LA PROVINCIA DE LEÓN

*Anuncio*

Don Marcelino Mazo Trabado, Arrendatario del servicio de las contribuciones.

Hago saber: Que la cobranza de las contribuciones del segundo trimestre del ejercicio de 1931, en período voluntario, durará desde el 1.º de Mayo próximo, hasta el 10 de Junio siguiente, ambos inclusive, según se determina en el artículo 66 del Estatuto de Recaudación aprobado por Real decreto de 18 de Diciembre de 1928.

En los primeros treinta y un días, en la capital de la provincia se intentará el cobro en el lugar donde radique la base contributiva y en las demás zonas se seguirá el itinerario de los pueblos y días de cobranza que se expresan a continuación.

Durante los diez días siguientes del plazo voluntario, el pago solo se podrá verificar en las capitales de las Zonas y en las oficinas recaudatorias; advirtiendo asimismo que, los contribuyentes que dejarán transcurrir el día 10 del tercer mes del trimestre sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez días últimos de dicho mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día 1.º del trimestre siguiente, conforme se determina en el artículo 67 del citado Estatuto.

La oficina recaudatoria de la capital, está establecida en la calle de Serranos, número 28, y las horas de oficina para el público, serán de nueve a doce y de catorce a diez y siete, en los treinta y un días del mes de Mayo próximo, y de ocho a doce y de catorce a diez y ocho en los diez primeros días de Junio siguiente, según dispone el artículo 65 del mencionado Estatuto y lo prevenido por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

*Partido de Astorga*

Astorga, se recaudará los días 23 al 26 de Mayo próximo, sitio el de costumbre.

- Benavides, id. id., 11 y 12, id. id.
- Brazuelo, id. id., 10 y 11, id. id.
- Castrillo de los Polvazares, id. idem 13 y 14, id. idem.
- Carrizo, id. id., 11 y 12, id. id.
- Hospital de Orbigo, id. id., 14, id. id.
- Lucillo, id. id., 11 y 12, id. id.
- Luyego, id. id., 14 y 15, id. id.
- Llamas de la Ribera, id. id., 11 y 12, idem idem.
- Magaz, id. id., 4 y 5, id. id.
- Quintana del Castillo, id. id., 8 y 9, idem idem.
- Rabanal del Camino, id. id., 6 y 7, idem idem.
- San Justo de la Vega, id. id., 8 y 9, idem idem.

Santa Colomba de Somoza, id. id., 12 y 13, id. id.

Santa Marina del Rey, id. id., 6 y 7, idem idem.

Santiago Millas, id. id., 9 y 10 idem idem.

Turcia, id. id., 13 y 14, id. id.

Truchas, id. id., 14 y 15, id. id.

Valderrey, id. id., 16 y 17, id. id.

Val de San Lorenzo, id. id., 10 y 11, idem idem.

Villagatón, id. id., 2 y 3, id. id.

Villamejil, id. id., 6, id. id.

Villaobispo de Otero, id. id., 14, idem idem.

Villarejo, id. id., 17 y 18, id. id.

Villares de Orbigo, id. id., 15 y 16, idem idem.

*Partido de La Bañeza*

La Bañeza, se recaudará los días 21 al 25 de Mayo próximo, sitio el de costumbre.

Alija de los Melones, id. id., 12 y 13, idem idem.

Bercianos del Páramo, id. id., 9 y 10, idem idem.

Bustillo del Páramo, id. id., 11 y 12, idem idem.

Castrillo de la Valduerna, id. id., 14, idem idem.

Castrocalbón, id. id., 14 y 15, id. id.

Castrocontrigo, id. id., 16 al 18, id. id.

Cebrones del Río, id. id., 14 y 15, idem idem.

Destriana, id. id., 24 y 25, id. id.

La Antigua, id. id., 15 y 16, id. id.

Laguna Daiga, id. id., 4 y 5, id. id.

Laguna de Negrillos, id. id., 6 y 7, idem idem.

Palacios de la Valduerna, id. id., 5 y 6, id. id.

Pobladura de Pelayo García, id. id. 7 y 8, id. id.

Pozuelo del Páramo, id. id., 23 y 24, idem idem.

Quintana y Congosto, id. id., 14 y 15, idem idem.

Quintana del Marco, id. id., 14 y 15, idem idem.

Regueras de Arriba, id. id., 21 y 22, idem idem.

Riego de la Vega, id. id., 17 y 18, idem idem.

Roperuelos del Páramo, id. id., 17 y 18, id. id.

San Adrián del Valle, id. id., 25 y 26, idem idem.

San Cristóbal de la Polantera, id. id., 18 al 20, id. id.

San Esteban de Nogales, id. id., 10 y 11, id. id.

San Pedro de Bercianos, id. id., 12 y 13, id. id.

Santa Elena de Jamuz, id. id., 14 y 15, idem idem.

Santa María de la Isla, id. id., 15, idem idem.

Santa María del Páramo, id. id., 18 y 19, id. id.

Soto de la Vega, id. id., 16 al 18, idem idem.

Urdiales del Páramo, id. id., 11 y 12, idem idem.

Valdefuentes del Páramo, id. id., 16 y 17, id. id.

Villamontán, id. id., 10 y 11, id. id.

Villazala, id. id., 23 y 24, id. id.

Zotes, id. id., 10 y 11, id. id.

*Partido de León*

Armunia, se recaudará los días 26 al 28 de Mayo próximo, sitio el de costumbre.

Chozas de Abajo, id. id., 4 al 6, idem idem.

Carrocera, id. id., 5 y 6, id. id.

Cimanes del Tejar, id. id., 10 y 11, idem idem.

Cuadros, id. id., 14 y 15, id. id.

Garrate, id. id., 8 al 10, id. id.

Gradefes, id. id., 6 al 9, id. id.

Mansilla Mayor, id. id., 28, id. id.

Mansilla de las Mulas, id. id., 18 y 19, idem idem.

Onzonilla, id. id., 27 y 28, id. id.

Rioseco de Tapia, id. id., 18 y 19, idem idem.

Sariegos, id. id., 12 y 13, id. id.

San Andrés del Rabanedo, id. id., 11 y 12, id. id.

Santovenia, id. id., 9 y 10, id. id.

Valdefresno, id. id., 1 al 3, id. id.

Valverde de la Virgen, id. id., 21 y 22, idem idem.

Vega de Infanzones, id. id., 3 y 4, idem idem.

Vegas del Condado, id. id., 5 al 7, idem idem.

Villadangos, id. id., 5 y 6, id. id.

Villaquilambre, id. id., 27 y 28, id. id.

Villasabariego, id. id., 25 y 26, id. id.

Villaturiel, id. id., 9 y 10, id. id.

*Partido de Murias de Paredes*

Murias, se recaudará los días 12 y 13 de Mayo próximo, sitio el de costumbre.

Cabrillanes, id. id., 11 y 12, id. id.

Campo de la Lomba, id. id., 14 y 15, idem idem.

Las Omanas, id. id., 10 y 11, id. id.

Láncara, id. id., 16 y 17, id. id.

Los Barrios de Luna, id. id., 18 y 19, idem idem.

Palacios del Sil, id. id., 15 y 16, id. id.

Riello, id. id., 20 y 21, id. id.

San Emiliano, id. id., 3 y 4, id. id.

Santa María de Ordás, id. id., 21 y 22, idem idem.

Soto y Amto, id. id., 15 y 16, id. id.

Valdesamarino, id. id., 11, id. id.

Vegarrienza, id. id., 24 y 25, id. id., Villablino, id. id., 13 y 14, id. id.

*Partido de Ponferrada*

Ponferrada, se recaudará los días 21 al 26 de Mayo próximo, sitio el de costumbre.

Albares, id. id., 11 y 12, id. id.

Bembibre, id. id., 13 y 14, id. id.

Benzuza, id. id., 15 y 16, id. id.

Borreaces, id. id., 4 y 5, id. id.

Cabañas Raras, id. id., 4 y 5, id. id.

Castrillo de Cabrera, id. id., 5 y 6, idem idem.

Carucedo, id. id., 7 y 8, id. id.

el Páramo, id. id., 16 y  
 l. id., 10 y 11, id. id.  
 1., 23 y 24, id. id.  
 0 y 11, id. id.  
**do de León**  
 caudará los días 26 al 28  
 o, sitio el de costum-  
 jo, id. id., 4 al 6, idem.  
 id., 5 y 6, id. id.  
 Tejar, id. id., 10 y 11,  
 ., 14 y 15, id. id.  
 8 al 10, id. id.  
 1., 6 al 9, id. id.  
 r, id. id., 28, id. id.  
 Mulas, id. id., 18 y 19.  
 d., 27 y 28, id. id.  
 a, id. id., 18 y 19, idem  
 ., 12 y 13, id. id.  
 Rabanedo, id. id., 11  
 id., 9 y 10, id. id.  
 id., 1 al 3, id. id.  
 Virgen, id. id., 21 y 22,  
 mes, id. id., 3 y 4, idem  
 ndado, id. id., 5 al 7.  
 . id., 5 y 6, id. id.  
 id. id., 27 y 28, id. id.  
 id. id., 25 y 26, id. id.  
 id., 9 y 10, id. id.  
**turias de Paredes**  
 andará los días 12 y 13  
 o, sitio el de costum-  
 id., 11 y 12, id. id.  
 Lomba, id. id., 14 y 15,  
 l. id., 10 y 11, id. id.  
 ., 16 y 17, id. id.  
 Luna, id. id., 18 y 19,  
 id. id., 15 y 16, id. id.  
 20 y 21, id. id.  
 id. id., 3 y 4, id. id.  
 Ordás, id. id., 21 y 22  
 l. id., 15 y 16, id. id.  
 id. id., 11, id. id.  
 id., 24 y 25, id. id.,  
 id., 13 y 14, id. id.  
**de Ponferrada**  
 recaudará los días 21  
 próximo, sitio el de  
 11 y 12, id. id.  
 d., 13 y 14, id. id.  
 15 y 16, id. id.  
 ., 4 y 5, id. id.  
 id. id., 4 y 5, id. id.  
 Cabrera, id. id., 5 y 6,  
 d., 7 y 8, id. id.

Castropodame, id. id., 9 y 10, id. id.  
 Congosto, id. id., 11 y 12, id. id.  
 Cubillos del Sil, id. id., 15 y 16, id. id.  
 Encineto, id. id., 10 y 11, id. id.  
 Folgoso, id. id., 12 y 13, id. id.  
 Fresnedo, id. id., 14 y 15, id. id.  
 Igüeña, id. id., 3 y 4, id. id.  
 Los Barrios de Salas, id. id., 11 y 12,  
 idem idem.  
 Molinaseca, id. id., 13 y 14, id. id.  
 Noceda, id. id., 9 y 10, id. id.  
 Páramo del Sil, id. id., 11 y 12, id. id.  
 Priaranza, id. id., 9 y 10, id. id.  
 Puente Domingo Flórez, id. id., 12 y  
 13, id. id.  
 San Esteban de Valdueza, id. id., 11 y  
 12, id. id.  
 Toreno, id. id., 13 y 14, id. id.  
**Partido de Riaño**  
 Riaño, se recaudará los días 20 y 21  
 de Mayo próximo, sitio el de costum-  
 bre.  
 Acebedo, id. id., 18, id. id.  
 Boca de Huérgano, id. id., 6 y 7,  
 idem idem.  
 Burón, id. id., 18 y 19, id. id.  
 Cistierna, id. id., 11 al 13, id. id.  
 Crámenes, id. id., 8 y 9, id. id.  
 Lillo, id. id., 1 y 2, id. id.  
 Maraña, id. id., 19, id. id.  
 Oseja de Sajambre, id. id., 22 y 23,  
 idem idem.  
 Pedrosa del Rey, id. id., 6, id. id.  
 Posada de Valdeón, id. id., 22 y 23,  
 idem idem.  
 Prado de la Guzpeña, id. id., 16, id. id.  
 Prioro, id. id., 1, id. id.  
 Renedo de Valdetuejar, id. id., 4 y  
 5, id. id.  
 Reyero, id. id., 3, id. id.  
 Salamón, id. id., 7, id. id.  
 Sabero, id. id., 25, id. id.  
 Valderrueda, id. id., 2 y 3, id. id.  
 Vegamián, id. id., 2 y 3, id. id.  
**Partido de Sahagún**  
 Sahagún, se recaudará los días 10 al  
 12, de Mayo próximo, sitio el de costum-  
 bre.  
 Almanza, id. id., 16 y 17, id. id.  
 Bercianos del Camiño, id. id., 9 y 10,  
 idem.  
 Calzada del Coto, id. id., 19 y 20, idem  
 idem.  
 Canalejas, id. id., 18, id. id.  
 Castromudarra, id. id., 7, id. id.  
 Castroterra, id. id., 18, id. id.  
 Cra, id. id., 17 y 18, id. id.  
 Cebanico, id. id., 25 y 26, id. id.  
 Cubillas de Rueda, id. id., 16, idem  
 idem.  
 El Burgo Rauero, id. id., 20 y 21,  
 idem idem.  
 Escobar de Campos, id. id., 12, id. id.  
 Galleguillos, id. id., 9 y 10, id. id.  
 Gordaliza del Pino, id. id., 10, id. id.  
 Grajal de Campos, id. id., 5 al 7, idem  
 idem.  
 Joara, id. id., 13, id. id.

Joarilla, id. id., 6 y 7, id. id.  
 La Vega de Almanza, id. id., 19 y 20,  
 idem idem.  
 Saelices del Rto, id. id., 23 y 24, idem  
 idem.  
 Santa Cristina de Valmadrigal, idem  
 idem, 8, id. id.  
 Valdepolo, id. id., 16 y 17, id. id.  
 Vallecillo, id. id., 19, id. id.  
 Villamartin de Don Sancho, id. id., 21  
 idem idem.  
 Santa Maria del Monte de Cea, idem  
 idem, 5 y 6, id. id.  
 Villamol, id. id., 11, id. id.  
 Villamoratiel, id. id., 9, id. id.  
 Villasefán, id. id., 9 y 10, id. id.  
 Villaverde de Arcayos, id. id., 11 y 12,  
 idem idem.  
 Villazanzo, id. id., 13 y 14, id. id.  
**Partido de Valencia de Don Juan**  
 Valencia, se recaudará los días 18 y 19  
 de Mayo próximo, sitio el de costum-  
 bre.  
 Algadefe, id. id., 8 y 23, id. id.  
 Ardón, id. id., 8 y 9, id. id.  
 Cabrereros del Río, id. id., 5, id. id.  
 Campazas, id. id., 21, id. id.  
 Campo de Villavidel, id. id., 1, id. id.  
 Castilfalé, id. id., 11, id. id.  
 Castrofuerte, id. id., 10, id. id.  
 Cimanes de la Vega, id. id., 3 y 17,  
 idem idem.  
 Corbillos de los Oteros, id. id., 13, idem  
 idem.  
 Cubillas de los Oteros, id. id., 4, idem  
 idem.  
 Fresno de la Vega, id. id., 2 y 3, idem  
 idem.  
 Fuentes de Carbajal, id. id., 22, idem  
 idem.  
 Gordoncillo, id. id., 15 y 16, id. id.  
 Gusendos de los Oteros, id. id., 15,  
 idem idem.  
 Izagre, id. id., 4, id. id.  
 Matadeón, id. id., 6 y 7, id. id.  
 Pajares de los Oteros, id. id., 6 y 7,  
 idem idem.  
 Matanza, id. id., 12, id. id.  
 San Millán de los Caballeros, idem  
 idem, 23, id. id.  
 Santas Martas, id. id., 19 y 20, id. id.  
 Toral de los Guzmanes, id. id., 9 y 25,  
 idem idem.  
 Valdemora, id. id., 29, id. id.  
 Valderas, id. id., 25 al 28, id. id.  
 Valdevimbre, id. id., 11 y 12, id. id.  
 Valverde Enrique, id. id., 5, id. id.  
 Villabraz, id. id., 20, id. id.  
 Villacé, id. id., 22, id. id.  
 Villademor de la Vega, id. id., 10 y  
 27, idem idem.  
 Villafer, id. id., 8, id. id.  
 Villahornate, id. id., 9, id. id.  
 Villamandos, id. id., 4 y 18, id. id.  
 Villanmán, id. id., 25 y 26, id. id.  
 Villanueva de las Manzanas, id. idem,  
 11 y 12, id. id.  
 Villaquejida, id. id., 2 y 16, id. id.

**Partido de Villafranca del Bierzo**  
 Villafranca, se recaudará los días 24 al  
 26 de Mayo próximo, sitio el de costum-  
 bre.  
 Arganza, id. id., 11 y 12, id. id.  
 Balboa, id. id., 16 y 17, id. id.  
 Barjas, id. id., 18 y 19, id. id.  
 Berlanga, id. id., 21 y 22, id. id.  
 Cacabelos, id. id., 13 y 14, id. id.  
 Camponaraya, id. id., 10 y 11, id. id.  
 Candín, id. id., 18 y 19, id. id.  
 Carracedelo, id. id., 11 y 13, id. id.  
 Corullón, id. id., 3 y 4, id. id.  
 Fabero, id. id., 3 y 4, id. id.  
 Oencia, id. id., 5 y 6, id. id.  
 Paradaseca, id. id., 7 y 8, id. id.  
 Peranzanes, id. id., 9 y 10, id. id.  
 Saucedo, id. id., 10 y 11, id. id.  
 Sobrado, id. id., 15 y 16, id. id.  
 Trabadelo, id. id., 16, y 17, id. id.  
 Valle de Finolledo, id. id., 14 y 15,  
 idem idem.  
 Vega de Espinareda, id. id., 19 y 20,  
 idem idem.  
 Vega de Valcarco, id. id., 22 y 23,  
 idem idem.  
 Villadecanes, id. id., 13 y 14, id. id.  
**Partido de La Vecilla**  
 La Vecilla, se recaudará los días 7 y 8  
 de Mayo próximo, sitio el de costum-  
 bre.  
 Boñar, id. id., 9 y 10, id. id.  
 Carmenes, id. id., 8 y 9, id. id.  
 La Ercina, id. id., 12 y 13, id. id.  
 La Peña de Gardón, id. id., 15 al 17,  
 idem idem.  
 La Robla, id. id., 18 y 19, id. id.  
 Matallana, id. id., 6, id. id.  
 Rodiermo, id. id., 10 al 12, id. id.  
 Santa Colomba de Curueño, id. id., 20  
 y 21, id. id.  
 Valdelgueros, id. id., 3 y 4, id. id.  
 Valdepiélagos, id. id., 5 y 6, id. id.  
 Valdeteja, id. id., 2, id. id.  
 Vegacervera, id. id., 7, id. id.  
 Vegaquemada, id. id., 22 y 23, id. id.  
**NOTAS**  
 1.ª En los días señalados para la cobranza voluntaria del segundo trimestre de 1931, se cobrarán igualmente las cuotas atrasadas y los recibos del impuesto de plagas del campo correspondientes al citado año.  
 2.ª Los Recaudadores podrán variar por medio de edictos, los días que se señalan en cada Ayuntamiento para la cobranza, siempre que existan motivos que lo justifiquen.  
 3.ª Los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos están obligados a prestar a los Agentes de la Recaudación los auxilios que éstos les reclamen para la buena marcha de la acción recaudatoria y deben fijar en los pueblos de sus respectivos distritos los edictos remitidos por dichos Recaudadores, a los efectos que determina el artículo 204 del citado Estatuto de Recaudación, y entregar una certificación reintegrada haciendo constar haber estado abierta la recaudación en los días y horas señalados.  
 León, 27 de Abril de 1931.— El Arrendatario, M. Mazo. — V.º B.º: El Tesorero-Contador, Manuel Martínez.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL***Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal*

Formados los apéndices a los amillaramientos de la riqueza rústica y pecuaria de este término que han de servir de base al repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería que se forme para el año 1932, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día uno al quince de Mayo próximo a fin de oír reclamaciones.

Santa Cristina de Valmadrigal, 24 de Abril de 1931.—El Alcalde, Wenceslao González.

*Ayuntamiento de Zotes del Páramo*

Según me participa el cabo del Somatén del Zotes del Páramo, don Benito Casán Martínez, el día 26 del actual, en la carretera de Zotes a Santa María del Páramo, ha perdido una pistola Star, calibre 6,35 y número 129.165.

Ruego a cualquier persona que la haya encontrado, lo participe a esta Alcaldía o a su dueño quien le gratificará.

Zotes del Páramo, 27 de Abril de 1931.—El Alcalde, Bienvenida Pérez.

*Ayuntamiento de Fresnedo*

Terminados los apéndices al amillaramiento por rústica y pecuaria que ha de servir de base a los repartimientos del año de 1932, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día 1.º al 15 de Mayo próximo, a fin de oír cuantas reclamaciones se presenten.

Fresnedo, a 26 de Abril de 1931.—El Alcalde, Manuel Abad Pérez.

*Ayuntamiento de**San Millán de los Caballeros*

Desde el día 1.º al 15 de Mayo próximo, estarán expuestos al público los apéndices de rústica y pecuaria que servirán de base a los repartimientos del año de 1932 para oír reclamaciones.

San Millán de los Caballeros, 27 de Abril de 1931.—El Alcalde, Ignacio Pérez.

*Juntas municipales del Censo electoral*  
Número de los votos obtenidos por los candidatos que se expresan en los términos municipales que se relacionan:

*Oencia*

Distrito 1.º, Sección 1.ª: Oencia:

- D. Pedro Rodríguez Oulego, 84.
- » Antonio Balboa Martínez, 84.
- » Francisco Iglesias Moral, 84.
- » Juan López Gallego, 84.
- » Manuel Oulego García, 84.
- » Amadeo García Fernández, 84.

Distrito 2.º, Sección 2.ª: Gestoso

- D. Mannel López y López, 71.
- » Luis López Valle, 71.
- » Pedro López, 71.
- » Domingo Neira Regueiro, 61.
- » Manuel Valle Santín, 61.
- » Angel Senra Rodríguez, 60.
- » Paciano García Neira, 20.
- » Manuel Seoane Ferreiro, 20.
- » Teófilo Melde Seura, 20.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA***Juzgado municipal de Puente de Domingo Flórez*

Don Modesto Adolfo Rodríguez Vega, Juez municipal de Puente de Domingo Flórez.

Hago saber: Que no habiéndose presentado aspirantes a la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal en el concurso de traslado convocado al efecto, se anuncia de nuevo la vacante en concurso libre, a fin de que los que hallándose en condiciones legales quieran optar a ella presenten sus solicitudes ante este Juzgado municipal en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de León, acompañadas de los documentos siguientes: Certificaciones del acta de nacimiento y de buena conducta expedida por el Alcalde del último domicilio del solicitante y el certificado de aptitud que determina el artículo 11 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Este Municipio tiene 2.181 habitantes de derecho y el Secretario no tiene otros emolumentos que los de arancel.

Puente de Domingo Flórez, a 22 de Abril de 1931.—El Juez municipal, Modesto Adolfo Rodríguez.

*Requisitoria*

González Martínez Felipe, hijo de Braulio y de Ignacia, natural de San Martín de Torres, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Cebrones del Río, Concejo de Idem, provincia de León, Juzgado de 1.ª instancia de La Bañeza, de 23 años de edad filiado como recluta del reemplazo de 1928 ausente en ignorado paradero, procesado por presunto desertor, comparecerá en el término de 30 días ante el Capitán del Batallón Montaña de Mérida número 3, Juez instructor, D. Anselmo López García, en el Cuartel de San Francisco sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Orense, 15 de Abril de 1931.—El Capitán Juez Instructor, Anselmo López García.

**ANUNCIOS PARTICULARES****SELLOS OFICIALES**

Inservibles todos los sellos oficiales que tengan corona, toisón y otros del antiguo régimen, la importante fábrica «La Nacional», de Valladolid, sirve directamente, en tres días, a reembolso según su circular los sellos para Ayuntamientos, Juzgados, Centros oficiales y particulares que se la encomienden.

Los pedidos al representante don Luis Nieto Fraille, calle de Caballeros, número 1, Valladolid.

P. P.—186.

Siendo llegada la época del arriendo del puerto y limpia de la boca-presa «Lunilla», se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para el día 3 del próximo mes de Mayo y hora de las dos de la tarde, bajo el tipo de dos mil pesetas.

Sotico, a 28 de Abril de 1931.—Plácido Soto.

P. P.—191

**LEON**

Imp. de la Diputación provincial  
1931



La  
crista  
BOL  
ejem  
don  
del r  
Lo  
var l  
dens  
que

M  
Ordi  
re  
A  
de  
pl  
lo  
ve

Seco  
L  
to

Edic

Edic

Edic

Requ

Anu

MIS

E

arbi

tom

tuye

dos